

Comunicado N° 18989

**Ref.: Bonificaciones aplicables a Caución en Dólares.**

Buenos Aires, 29 de mayo de 2026

Señores Agentes Miembros:

Nos dirigimos a Uds. para poner en su conocimiento que BYMA procederá a implementar una bonificación del 60% sobre los derechos de mercado aplicables a las operaciones de Caución colocadora en dólares desde el día 1 de junio de 2026 hasta el día 31 de julio de 2026 inclusive.

Asimismo, se implementará una bonificación de derechos de mercado y cargos por administración de garantías del 25% aplicables a las operaciones de Caución tomadora en dólares que tendrá vigencia durante el mismo período.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

Gonzalo Pascual Merlo  
Director Ejecutivo